



CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS MECANIZADOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN EL VALLE DE AYORA

EXP. N° CB 8/2019

VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LAS OFERTAS

EMPRESA	REQ. 1	REQ. 2	PUNTOS
FERNANDO CAMPILLO MARÍN	0 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
DESBROCES GALERA, S.L.	10 PUNTOS	5 PUNTOS	15 PUNTOS
TRANSELFOR	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
INFOSUR, S.L.	0 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS
MOIXENT FORESTAL, S.L.	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS
LEVANFOR, S.L.	10 PUNTOS	0 PUNTOS	10 PUNTOS
NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	10 PUNTOS	5 PUNTOS	15 PUNTOS

APARTADO DE VALORACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Máximo 15 ptos.

- Se otorgará **10 puntos** a la empresa licitante que tenga establecido un Sistema de Gestión Ambiental en el desarrollo del Reglamento (CE) EMAS 1221/2009, de 25 de Noviembre o dispongan de una certificación de gestión ambiental bajo el esquema de certificación de la Norma ISO 14001.

*El certificado del Sistema de Gestión Medioambiental, deberá ser emitido por una empresa acreditada externa y las fechas de expedición del certificado deberán estar en vigor. El alcance de los certificados deberá estar relacionado directa o indirectamente con el objeto de los trabajos recogidos en la licitación.*

- Se otorgará entre **0 y 5 puntos** a la empresa licitante que aporte una descripción de buenas prácticas medioambientales puestas en marcha para la reducción del impacto medioambiental de su actividad y en relación a la obra / suministro/ servicio objeto del contrato. Se calificará cada medida planteada y desarrollada con 0,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

*Por ejemplo: Implantación de medidas de reducción del consumo de energía, combustibles, agua, emisiones de ruido, otras emisiones, huella de carbono ...etc., empleo de materiales procedentes de material reciclado y reciclables, medidas de reducción de papel/envases/embalajes/otros*

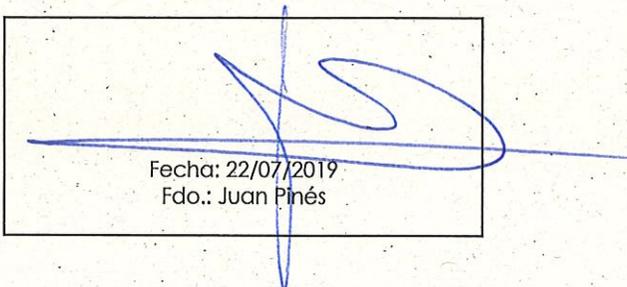


**CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS MECANIZADOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN EL VALLE DE AYORA**

**EXP. N° CB 8/2019**

*materiales, medidas de reducción en la generación de residuos, empleo de sustancias respetuosas con el medioambiente (aceites lubricantes biodegradables,...etc), establecimiento de medidas de prevención de la contaminación, mantenimientos preventivos de la maquinaria/instalaciones...etc, empleo de productos con etiquetas ecológicas como Etiqueta Ecológica Europea, Cisne Nórdico, Ángel Azul, FSC...etc, o certificaciones ambientales como Marca Oeko-tex, Certificación Made in Green...etc o equivalente, formación en temas ambientales al personal objeto del contrato, análisis del ciclo de vida de producto ...etc.*

La empresa aportará la documentación que verifique el cumplimiento de lo señalado anteriormente, por cuantos documentos puedan demostrarlo de forma fehaciente.



Fecha: 22/07/2019  
Fdo.: Juan Pinés